



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

UNA GESTIÓN JOVEN AL SERVICIO DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0278-2022-MPD/A

San José de Sisa, 21 de junio del 2022

VISTO:

Informe N° 021-2022-SSQL/ATM-MPD de fecha 20 de junio del 2022, emitido por el Sub Gerente del Área Técnica Municipal, Informe N° 0568-2022-MPD/GIDT de fecha 20 de junio del 2022, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Nota de Coordinación N° 0230-2022-MPD/GM de fecha 21 de junio del 2022, emitido por el Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, referida al saneamiento, salubridad y salud, menciona que las municipalidades provinciales ejercen las siguientes funciones: 3.2) Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en las viviendas, escuelas y otros lugares públicos locales; 4.1) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión, el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, cuando este en capacidad de hacerlo; 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural;

Que, mediante Informe N° 021-2022-SSQL/ATM-MPD de fecha 20 de junio del 2022, emitido por el Sub Gerente del Área Técnica Municipal, solicita Aprobación con Resolución de Alcaldía la Ficha Técnica del Plan de Mantenimiento y Recuperación del Sistema de agua de la Localidad de Nuevo Huancabamba, Distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, para el cumplimiento de la Meta 05, por el monto de S/.10,755.64 (Diez mil setecientos cincuenta y cinco con 64/100 soles); el cual Adjunta Ficha Técnica de Plan de Mantenimiento y Recuperación del Sistema de agua Potable del Centro Poblado de Nuevo Huancabamba con 37 folios.

Que, mediante Informe N° 0568-2022-MPD/GIDT de fecha 20 de junio del 2022, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita Aprobación con Resolución de Alcaldía la Ficha Técnica del Plan de Mantenimiento y Recuperación del Sistema de agua de la Localidad de Nuevo Huancabamba, Distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, para el cumplimiento de la Meta 05, por el monto de S/.10,755.64 (Diez mil setecientos cincuenta y cinco con 64/100 soles).

Que, mediante Nota de Coordinación N°0230-2022-MPD/GM, de fecha 21 de junio del 2022, el Gerente Municipal remite la documentación del párrafo precedente para la elaboración de la resolución correspondiente.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

UNA GESTIÓN JOVEN AL SERVICIO DEL PUEBLO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica del Plan de Mantenimiento y Recuperación del Sistema de agua de la Localidad de Nuevo Huancabamba, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, por un monto de S/. 10,755.64 (Diez mil setecientos cincuenta y cinco con 64/100 soles).

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaria de Alcaldía la notificación de la resolución a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de El Dorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

